

obediencia a la letra es el siguiente

Qui lo Memorial
En cuya virtud se ha de dar y tener que presente se ha
tenido el Consejo de Indias, por el Cavallero de Castellanos
del Consejo de Indias, Don Juan de Ovando, Decretado, que
se mande a cada uno de los señores Reyes y de
nuestro Rey la forma siguiente

El Sr. Juan de Ovando Dijo que con atención
al memento Contrahido por D. Jaquín de Madrid
que iguala el de la Torre y el de la
orden y memoria. Ni de Lucas C. de la mayor ex
Cav. do. C. Ovando y de en ausencia, y en
me de el los Señores mediante su Constante
memento a D. Fr. Vicedo; a C. de la de D. de
de. En un memento a quanto ocurre, y a la
prebenza, a D. Antonio Fr. Carreras

El Sr. Miguel de Ovando Dijo; que de dictamen
Confirma la Plaza vacante de Secretario mayor
que en un memento a D. Jaquín de Madrid; y
lo que respecta a D. Antonio Fr. Carreras ator
vando a los quince años que ha trabajado en
el oficio en la Secretaría de le nombre ofisial
de ella, y su pariente C. de la de D. de la de la
subrebo previene así los memento que tiene por
Contrahido como los que buen Contrahido por
su Colocacion en la forma que una Ciudad con
de oportuno, y como Contrahido tambien que D.
Fr. Vicedo ha trabajado mucho, y de tiempo
con atención de mucho tiempo a una parte el
memento de C. de la de D. de la de la de la de la
ma, es tambien su pariente de la Contrahido

